

GENTE DE VENADO S.A.

ESCISION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber en los autos GENTE DE VENADO S.A. s/ ESCISIÓN, Expte. Nro. 184/2013, según lo dispuesto en resolución de fecha 24 de Junio de 2013, y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 88 de la ley n° 19.550 de Sociedades Comerciales se ha dispuesto publicar lo siguiente: a) La razón social o denominación, la sede social y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad que se escinde: GENTE DE VENADO S.A. con sede social sita en calle Ruta Nacional N°8, Km. 371,5 de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe. Sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo I Folio 194/195 Nro. 157 de fecha 05 de febrero de 2003. Con aumento de capital inscripto en Fiscalía de Estado de Santa Fe Bajo el Nro. de resolución 412 de fecha 24 de Mayo de 2011. Nro. de Expte. 71061/2010.- b) La valuación del activo y del pasivo de la sociedad, con indicación a la fecha que se refiere: Al 31 de mayo de 2011, y de acuerdo al balance especial de escisión el activo de la firma Gente de Venado S.A. asciende a: \$4.682.982,28. El pasivo de la firma Gente de Venado S.A. a la fecha referida asciende a: \$1.652.037,82. c) La valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad: El Activo destinado a la nueva sociedad asciende a la suma de: \$450.000,00.- En cuanto al pasivo, la nueva sociedad no registra pasivo alguno.- d) La razón social o denominación, tipo y domicilio que tendrá la sociedad escisionaria: Razón y/o denominación social de la nueva sociedad: AGROTIS S.A. Tipo: SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Castelli 846. Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.- e) Como consecuencia de la escisión el capital social quedó conformado de la siguiente manera: \$340.000 representado por 340 acciones de un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una.-f) El capital se encuentra totalmente integrado, como consecuencia de la escisión, y se suscribe de la siguiente manera: JORGELINA ELBA LAMBERTUCCI, Argentina, Nacida el 27 de enero de 1954, D.N.I. 11.124.238, Casada en primeras nupcias con Luis Enrique Paolini, de apellido Materno Mazziero, suscribe TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (333) acciones, las que se encuentran totalmente integradas producto de la escisión; y el Sr. Luis Pedro Paolini, Argentino, D.N.I. N° 31.707.488 nacido el 02/05/1985 apellido materno Lambertucci de estado civil Soltero, suscribe SIETE (7) acciones ordinarias.- g) Que por medio de acta de Asamblea Extraordinaria N°19 se ha aumentado el capital hasta la suma de \$400.000, suscribiendo el Sr. Luis Pedro Paolini, 60 acciones con un valor nominal de pesos mil cada una, integrando el 25% de las mismas, mediante depósito bancario de \$15.000, dejándose expresamente establecido que el 75% restante será integrado en el plazo de un año. Se deja constancia que la escisión ha sido aprobada por unanimidad según asamblea general extraordinaria de fecha 29 de Agosto de 2011.- Se deja expresa constancia que el presente edicto ha sido publicado en fecha 20/03/2012 AL 22/03/2012 en el Boletín Oficial y en el Diario "El informe Regional", y a la fecha no existen acreedores que se hayan opuesto al presente tramite de escisión.-

\$ 546,48 203044 Julio 1 Julio 3
